



# Presentación

---

*Gabriel Gutiérrez Pantoja. Investigador  
Instituto de Investigaciones Bibliográficas  
Universidad Nacional Autónoma de México*

En la Universidad de El Salvador, la divulgación de las ideas sobre asuntos de la realidad internacional se sigue consolidando mediante la Revista de la Unidad de Investigación de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales.

Esa tenacidad se hace evidente en este nuevo número de la Revista Relaciones Internacionales, en el que se conjuntan diversas perspectivas y distintos enfoques que dan cuenta de algunos de los fenómenos de la compleja realidad internacional.

En los escritos se exponen problemáticas de ciertos eventos propios de las relaciones internacionales y de las diversas disciplinas de conocimiento que ahí confluyen, con lo cual se sustenta el carácter interdisciplinario que las distingue. Cada uno de ellos tiene su propio enfoque en los temas tratados como veremos a continuación.

En el texto de Leandro Antonio Benavides Romero, se expone un esquema comparativo sobre la “Configuración política parlamentaria en El Salvador y Guatemala y su incidencia en las estrategias de captura del Estado por las élites económicas en ambos países”.

Sobre el contenido de los apartados que componen el texto, dice el autor, se “describen el origen del multipartidismo y bipartidismo en Guatemala

y El Salvador respectivamente, una caracterización de ambas élites que brinda los elementos necesarios para identificar las estrategias de captura del Estado de acuerdo con el tipo de parlamento” y añade: “con una leve incursión en la descripción y establecimiento de relaciones entre variables, reconociendo que el campo de estudio es amplio”. El autor manifiesta sus reservas sobre el uso de variables ante la complejidad de las actividades políticas en sociedades determinadas, lo cual es muy prudente para el estudio de este tipo de hechos en el entorno internacional.

Y como complemento expone que: “Los principales apartados que seguirán, describen el origen del multipartidismo y bipartidismo en Guatemala y El Salvador respectivamente, una caracterización de ambas élites que brinda los elementos necesarios para identificar las estrategias de captura del Estado de acuerdo con el tipo de parlamento, un recuadro que sistematiza conceptos y definiciones, para luego finalizar con las conclusiones”. La descripción y la caracterización sirven de apoyo al autor para sistematizar los conceptos y las definiciones, con lo cual establece sus clasificaciones derivadas de las diferencias identificadas. Sobre ello dice: “Estas diferencias permiten clasificar a Guatemala en el más alto de los tres niveles identificados para medir la captura del Estado, mientras que El Salvador se ubica en el medio”.

Y para aclarar esas diferencias, expone: “Existen notables diferencias en las estrategias de captura del Estado por parte de la élite guatemalteca y salvadoreña, acentuadas por los tipos de configuraciones parlamentarias. En el primer caso, se encuentra una élite más rapaz en términos de extracción y acumulación de la riqueza, colocándose en el primer lugar a nivel latinoamericano en esa categoría. La fragmentación del poder político en el parlamento es una estrategia que dispersa y debilita cualquier anticuerpo que represente una amenaza para sus intereses en el Estado, de manera que mantener esa configuración es vital, y lo logra a través del financiamiento coyuntural a iniciativas que buscan conformarse en un partido político.

En El Salvador, el bipartidismo permite a la élite optimizar recursos y esfuerzos en un único partido, procurando una aritmética favorable en el parlamento, y desde ahí garantizar la colocación de personas claves en los órganos del Estado. La élite salvadoreña es menos agresiva que la guatemalteca en el uso de estrategias coercitivas; sin embargo, también se evidencian redes de corrupción al interior de las instituciones del gobierno, ubicándolo en el medio de los niveles utilizados para calcular el nivel de captura. La élite salvadoreña procura la cohesión ideológica de la sociedad en torno a un solo partido, y se esfuerza por valorizar esta figura, como único mecanismo de acceso a ejercer el poder público”.

Si bien en las propuestas parece que hay una hipótesis que guía la explicación del fenómeno estudiado, cautelosamente Benavides Romero expresa que: “No es posible determinar con exactitud que una configuración parlamentaria bipartidista o multipartidista facilite en mayor o menor medida la captura del Estado”. Con ello hace evidente que si bien se puede hacer una construcción conceptual de un fenómeno estudiado, ésta no siempre nos permitirá aproximarnos a la explicación de un fenómeno de la sociedad internacional.

El texto de Kenia Zuleyma Rodríguez y Nelson Ernesto Rivera se orienta para hacer un análisis de la desigualdad y su influencia sobre la calidad educativa: una visión de persecución de los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible) en un contexto de pandemia.

En su intención indican que “El artículo plantea una serie de condiciones que se deben cumplir para que exista una reducción de la desigualdad, trasladando propuestas a los esfuerzos estatales hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.”

Por principio resaltan que: “queda clara la vinculación directa entre la brecha de desigualdad en el ingreso y la brecha de desigualdad en la calidad educativa, volviéndose un problema de interés público y apremiante para el avance en el cumplimiento de la Agenda de Desarrollo 2030. Desde luego, ambas

dimensiones hacen al Estado competente y responsable para la implementación de políticas que ataquen de forma frontal, decidida y con premura las condiciones que hacen distinción entre los educandos con mayores ingresos y los educandos con menores ingresos”. De entrada parece que la afirmación es contundente, pero luego de una remembranza aparece la cautela pues dicen que: “Sin embargo, el estudio histórico de las políticas públicas de aquellos países cuya desigualdad es evidente, indica que los intereses gubernamentales están raramente alineados con la lucha contra la desigualdad, por lo que, para que los Estados se comprometan con la causa, deben lograr dilucidar los costos de una educación deficiente producto de una brecha irresuelta, valorando aquellos beneficios de largo plazo en el contexto de una visión estratégica de país”.

Ello lo acompañan con una sugerencia: “para que los gobiernos pongan verdadera atención a la situación, hará falta mucho más que mostrar indicadores sociales, por lo que habrá que poner sobre la mesa el factor económico de precariedad fiscal como resultado de la educación deficiente”. Y explican: “Un país con un bajo nivel de generación de competencias está condenado a una productividad dependiente y carente de sustento tecnológico, por lo que generará muchos menos ingresos y alimentará pobremente al Estado, generando un círculo vicioso en el que la deseducación fomenta un gasto público deficitario en la solución del problema”.

Luego de enunciar algunas de las restricciones que tuvieron tanto los estudiantes como los docentes durante el periodo de pandemia provocada por el COVID-19, los autores resaltan que: “Los beneficios, pues, de atacar la desigualdad como factor potenciador de una baja calidad educativa, son muchos; siendo transversales a la economía, las finanzas públicas, la estabilidad social y el desarrollo potencial. Desde ese punto de vista, los Estados deberían clasificar la reducción de la brecha de desigualdad como una prioridad multimodal, atendiendo derechos humanos y desarrollo como un todo motivador de acciones específicas encaminadas a facultar a la niñez y juventud para la adquisición justa de competencias que, a la postre, acabarán por sostener al Estado mismo”.

No obstante que el recorrido por la problemática derivada de la desigualdad social y, por ende, educativa, deja claro el qué debe hacerse, pero todavía no se clarifica el cómo.

Uno de los grandes rezagos en la historia de la humanidad, desde que se hizo sedentaria, es satisfacer las necesidades de todos los integrantes de las distintas sociedades en sus tiempos y espacios; por ello los que consideran que no se les toma en cuenta, migran. Gracia Ivonne Bonilla Morán, hace un recorrido, a partir de una concepción teórica, en su escrito “Globalización y movilidad humana: mejora laboral.”

Su finalidad, dice, es responder las preguntas: ¿Cuáles son las principales causas de las migraciones? ¿Cuáles han sido sus repercusiones en la sociedad global? La hipótesis es que el migrante pretende mejorar su condición laboral y sus ingresos basada en la teoría neoclásica sobre las migraciones, cuyo eje es que hay migraciones internas, de lo rural a lo urbano, y de lo nacional a lo internacional, y está ligada al desarrollo; y que sus principales causas eran económicas pues persigue la mejora laboral y el acrecentamiento de sus ingresos.

Se explica que las diferencias en los ingresos hacen que los trabajadores se trasladen de regiones con ingresos bajos y excedente de mano de obra a regiones con ingresos altos y escasez de mano de obra. La migración hará que la mano de obra sea menos escasa en el destino y más escasa en el país de envío.

Se resalta que: “La globalización conlleva a interconexiones entre las diferentes sociedades a nivel mundial, y de eso deben aprovechar las naciones en desarrollo, para beneficio tecnológico, científico y económico, ya que las remesas familiares no son suficientes, debido a que, en su mayoría son destinadas al consumo, en lugar de la inversión. Si los gobiernos arman redes con su población emigrada, esto podría estimular la inversión y la transferencia tecnológica hacia sus países de envío, generando desarrollo económico en la nación de origen, lo cual conlleva a la generación de más empleo, por ende, disminución en las emigraciones.”

La lógica en la que se sustenta esa propuesta teórica es interesante por lo que el fundamento y orientación del escrito esta plenamente justificado. Aunque hay referencias de que las migraciones tienen orígenes multifactoriales que se deben considerar para no solo entender el problema desde la perspectiva económica, sino buscar y trabajar sobre posibles soluciones a sus diversos orígenes.

Silvia Marina Rivas, en su aportación, nos dice que: “a través de una investigación bibliográfica se identifican los conceptos fundamentales para entender, cómo se configuran las amenazas cibernéticas entre los Estados y usuarios, y cuáles son los puntos claves del por qué el ciberespacio es ahora un área de competencia entre dos de las principales potencias tecnológicas, como Estados Unidos y China; cuestión que en el mediano plazo, configurará el mercado de dispositivos y la transmisión de datos entre los usuarios a nivel planetario, dentro de una carrera tecnológica y cibernética en pleno desarrollo”. Esa es la intención que manifiesta en el escrito titulado: El Ciberespacio como zona de control geopolítico y papel de las potencias por la supremacía cibernética: China y Estados Unidos.

En una de sus propuestas nos dice: “La carrera entre los Estados Unidos y China por generar mayores ventajas cibergeopolíticas, ha llevado a tensiones fuertes entre ambos con consecuencias globales, en la medida en que, la falta de colaboración entre empresas por sospechas de ciberespionaje, deja a millones de usuarios vulnerables en el uso de aplicaciones sin seguridad, en el manejo de datos a corto plazo. El desarrollo de dispositivos cada vez más veloces, complejos y accesibles económicamente, enfrenta a varias empresas tecnológicas en el mercado; pero que podrían quedar en mayor desventaja si Huawei sigue produciendo dispositivos accesibles y de calidad, aunque no tengan el soporte de Google, a diferencia de otras marcas de países competitivos en términos tecnológicos, pero con precios más altos”. El desarrollo de la propuesta es interesante para conocer cómo se van posicionando las empresas en el mercado mundial para introducir sus productos tecnológicos. Asimismo

argumenta que: “La presión que se está ejerciendo por parte del gobierno de los Estados Unidos y la guerra comercial en la que se ha visto inmersa con China, parte de un contexto en el que se involucra, desde propiedad intelectual, hasta el dominio de la tecnología 5G y su implementación a través de empresas nacionales”. Esto nos indica que si bien Estados Unidos y China son los Estados nacionales en los cuales se desarrolla, innova, produce y se comercializan los insumos del ciberespacio, aún no se percibe el que se pueda perfilar que haya una supremacía cibernética, pues así como hay competencia entre empresas de esos dos países, también existen dentro de los mismos las diversas empresas que diseñan diversos productos para satisfacer la necesidades de núcleos de usuarios que utilizan el mismo ciberespacio.

La propuesta de Constanza Mazzina y Santiago Leiras titulada: América Latina en el siglo XXI: del giro a la izquierda a la fragmentación ideológica, hace una revisión de los programas políticos con los que presidentes electos en países de latinoamérica, pretenden modificar las formas de gobierno que, en ciertos momentos se considera que no cumplen las expectativas de las sociedades en su conjunto.

Ello lo afirman los autores en el siguiente párrafo: “Es propósito del presente trabajo analizar el panorama ideológico de la región, partiendo de la premisa de la existencia de por lo menos dos características predominantes en la región: en primer lugar, la fragmentación ideológica, en segundo término, su polarización política.

En la primera parte de este artículo se hará un breve recorrido por la definición conceptual del “giro a la izquierda”, para luego llevar a cabo un panorama de la evolución ideológica de la región en 14 países entre los años 2000 y 2021. Los casos contemplados serán los de Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, El Salvador, Honduras, México, Nicaragua, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela. y una reflexión sobre las características del presidencialismo en América Latina, más allá de la dicotomía entre izquierdas y derechas. El trabajo concluye con algunas conclusiones de carácter preliminar.”

Luego de hacer cuadros clasificatorios y comparativos sobre las particularidades de cada uno de los gobiernos referidos, los autores sustentan su interpretación; dicen: “Finalmente, y también a consecuencia de esas claves de la política regional, la crisis del Estado. El Estado-nación en América Latina ha sido un problema desde sus orígenes. Estados truncos, incapaces de transformar un conjunto de instituciones en un proyecto de nación posible. Yace aquí la cuestión: el Estado es parte del problema, pero, para la mayoría de quienes se han movilizadado es la solución. La demanda de más Estado en sociedades anómicas resulta en una trampa donde nadie quiere después pagar la cuenta. No debería importar el tamaño del Estado, sino sus capacidades. Un Estado eficaz, un mejor Estado.”

Y complementan esa idea haciendo un diagnóstico como resultado de su trabajo; dicen: “...hace años que la democracia no logra satisfacer a los ciudadanos latinoamericanos que están cada vez más insatisfechos. Hasta ahora la insatisfacción se tradujo en apatía, desinterés y desafección política, pero también allana el camino al personalismo caudillista, a subtipos disminuidos de democracia que rayan el autoritarismo o son abiertamente autoritarios a plena luz del día, sin golpes de Estado, aferrándose a una representación falseada y a una democracia de fachada.” Efectivamente, los modelos de democracia que se han adoptado en los países latinoamericanos, cada uno con sus particularidades, no parecen satisfacer a las distintas sociedades que representan, por lo cual aunque la selección de mandatarios se hace dentro de un espectro político-ideológico amplio, y este puede variar en cada nueva elección, no se ha logrado que las administraciones cumplan las expectativas de los grupos sociales. Por ello la tentación del autoritarismo sigue latente, aún con los esquemas de democracia. Este bosquejo debe de ponernos a pensar sobre alternativas.

El texto de Rodrigo Enrique Avilés Grande, titulado Reconocimiento internacional de los Estados centroamericanos, tras uno de los principales logros significativos heredados con la integración política, en el marco de la República Federal de Centroamérica (1824-1839), según el autor, tiene como

fin: “proporcionar al lector cuales fueron los elementos claves que auspiciaron el avance hacia el reconocimiento internacional de independencia de los Estados centroamericanos, en el marco de la integración política, a través de una comparación con el Derecho Internacional Público, con la finalidad de identificar uno de los logros positivos heredados por la República Federal de Centroamérica”.

Luego de hacer un repaso sobre los principales aspectos para obtener la independencia del imperio español, se hace referencia a la adhesión de Centroamérica al Plan Iguala, y la consiguiente disolución del imperio mexicano. Con ello se deriva en República Federal de Centroamérica (1824-1839) y la consolidación del reconocimiento internacional.

Después de este recuento histórico sobre la búsqueda en la región centroamericana de una integración que favoreciera al conjunto de países que la componen, el autor hace la siguiente consideración final: “Hoy en día, la integración política, no es un proceso consolidado en el Sistema de Integración Centroamericana (SICA); sin embargo, esto deja una reflexión sobre la importancia de articular esfuerzos para la consecución de objetivos de manera conjunta, pese a que los problemas actuales son distintos a los de aquella época de la Federación, la sinergia como bloque regional, sobre la base de las lecciones aprendidas, se reconoce como la principal promotora de avances significativos de los Estados, por su afinidad, problemas comunes y garante del alcance a largo plazo de los fines”. En la historia, se buscan referentes que perfilen las opciones para seguir sustentando la identidad de la región, aunque las realidades presentes lo nieguen.

Jimmy Ricardo Alvarado Hernández, nos narra La configuración histórica del Derecho Internacional Público. Sobre ello dice el autor que: “La historia, así como sus diversos procesos políticos, económicos y sociales, marcan un antes y un después, deben ser de interés para la sociedad pues suponen un cambio ya sea leve o radical. Para este artículo, la historia es el actor principal que modifica el orden internacional.”

Sobre el tema, el autor dice que: “El fundamento del Derecho Internacional Público es que exista el respeto de la soberanía de los Estados, el derecho será quien regule el comportamiento entre estos entes soberanos, para hacer prevalecer la paz”.

Y añade: “Los procesos históricos han sido clave para las Relaciones Internacionales, para este caso, para el Derecho Internacional Público que ha evolucionado históricamente sus bases a partir de Westfalia, donde además de reconocerse la autodeterminación de los pueblos, se separa a la iglesia del poder público, dándole nada más el poder de recomendar, trazándose delimitaciones territoriales y en cuanto a la soberanía, se prohíbe todo tipo de injerencia, en especial aquella que consistía en apropiarse de los territorios, este último criterio era el más justificable para las intervenciones, incluso desde acá se denota como la geopolítica era fundamental en esa época, ya que la posición geográfica de los territorios era primordial al momento de invadir, ya sea, por los recursos naturales que poseían, tales como: acceso al mar, materiales preciosos, clima, entre otros factores, pero los que más prevalecían, eran los de carácter económico”.

Luego de describir los diversos esfuerzos para consolidar el Derecho Internacional a través de la historia, el autor expone un perfil de su situación actual. Afirma: “La evolución del derecho internacional a través de la historia siempre ha sido marcado por procesos de conflicto donde lo único bueno suscitado han sido las modificaciones al DIP, incluso ahora el DIP carece de más coercibilidad además de carecer de igualdad, pese a que existe el Consejo de Seguridad, este siempre estará conformados por los cinco miembros permanentes, los cuales tienen el derecho a veto, este aspecto es negativo las acciones por parte de la ONU por someter a los Estados permanentes es poca o nula, el poder total de Naciones Unidas radica en ellos”.

Las diversas propuestas para el estudio de las relaciones internacionales, nos dan un panorama que invita a continuar con el estudio sobre la complejidad de la disciplina.

Esta breve recapitulación de los escritos que componen el presente número de la revista de Relaciones Internacionales, foro para la manifestación de las ideas de la comunidad académica que colabora con sus aportaciones, solo es una referencia ilustrativa de la riqueza que contiene el número. Por lo que se invita a los lectores interesados a que revisen y opinen sobre sus contenidos.